

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Proceso EJECUTIVO SINGULAR de CARLOS JULIO VILLALBA contra MISAEL MARTÍNEZ

No.253684089001 2019 00092 00

Como del título aportado base de recaudo ejecutivo, se desprenden a cargo del demandado unas obligaciones claras, expresas y exigibles de pagar sumas líquidas de dinero, al tenor de lo establecido en los artículos 422, 424 y 430 del Código General del Proceso en concordancia con lo dispuesto en artículo 1º de la Ley 640 de 2001, **ORDÉNASE:**

- Librar orden de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía en contra del Señor MISAEL MARTÍNEZ y en favor de su ejecutante CARLOS JULIO VILLALBA.
- 2. Ordenar al demandado MISAEL MARTÍNEZ cancelar a su demandante dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal que de esta providencia se le haga la suma de:
- **2.1.** Doscientos Sesenta y Un Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Corriente (\$261.250,00), por concepto de capital contenido en el acta de conciliación, aportada como base de recaudo.
- **2.1.1.** Los intereses legales causados desde el 7 de octubre de 2016 y hasta la cancelación total de la obligación.
- 3. Notificar al demandado en la forma establecida en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

4. El Señor CARLOS JUNIO VILLALBA actúa en causa

propia.

Notifiquese y dúmplas

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA Juez JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 046 DE HOY 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

.a Secretaria,

YULIET BLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

22 DE NOVIEMBRE DE 2019. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

> YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN SECRETARIA

26 DE NOVIEMBRE DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON

SECRETARIA